



NACIONAL



RESOLUCION 984/2009
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSa)

Declárase de interés público la 17º Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama, a realizarse durante el mes de octubre de 2009.

Del: 29/09/2009; Boletín Oficial 05/10/2009.

VISTO el Expediente N° 161.367/09-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, la Sra. Micaela Brandoni en su carácter de Gerente de Relaciones Públicas de la Compañía Estèe Lauder Companies, Argentina y el Dr. Horacio Martínez, presidente de OSIM, solicitan sea declarado de interés público la 17º "Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama" que se realizará durante el mes de octubre del corriente año.

Que OSIM como entidad gestora de la Seguridad Social en la Argentina ha decidido participar como institución adherente en esta campaña, consciente de la importancia que reviste la creación de una cultura de prevención en la población.

Que la Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama de Estèe Lauder Companies, fue la primera en alentar a los gobiernos de los distintos países a dedicar un día, una semana o el mes de octubre a la concientización sobre el cáncer de mama.

Que el objetivo de la mencionada Campaña es crear conciencia sobre la temprana detección de la enfermedad en pos de su cura, apoyar la investigación y vencer al cáncer de mama.

Que la declaración de interés público solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#) y [1034/09-PEN](#).

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Declárase de interés público la 17º "Campaña de Conciencia sobre Cáncer de Mama" que se realizará durante el mes de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Ricardo E. Bellagio.

